

BUIN, 28 ENE 2019

DECRETO TC. N° 18 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Decreto N° 250 de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Lo dispuesto en el **Capítulo X: Plan Anual de Compras** del Decreto N° 250 de 2004 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- El **Memorándum N° 78**, de fecha 21 de Enero de 2019, de la Secretaría Comunal de Planificación, donde solicita a la Administradora Municipal(S) decretar el Plan Anual de Compras 2019 para ser publicado en el Portal de Mercado Público. Se adjunta el Plan Anual de Compras 2019.

4.- La **Resolución** de la Administradora Municipal (S), donde instruye decretar de acuerdo a lo solicitado.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Plan Anual de Compras año 2019**, formulado por la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo X del Reglamento de la Ley N° 19.886; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. I.V.R. V.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Martini\Dº TC\Autoriza\Plan Anual de Compras 2019.doc